

RV: EE01091 OFICIO 2021-00221-428 DEL 16/12/2021

Rodolfo Gomez Tovar <rodolfo.gomez@supernotariado.gov.co>

Mié 23/02/2022 9:51

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (434 KB)

EE01091 DEMANDA JGD SEGUNDO DE ARMENIA.pdf;

RODOLFO GOMEZ TOVAR

Auxiliar Administrativo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Armenia

Calle 3N # 16-34

Armenia - Quindio, Colombia

Teléfono: +57 (6) 745 14 05 – Ext 4173

Email: rodolfo.gomez@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary



AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de documentos, todo mensaje que se reciba en esta cuenta de correo **NO SERÁ LEÍDO, NI TENIDO EN CUENTA Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ.**

Respetado usuario, si desea comunicarse con la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia, por favor hágalo a través del correo **DOCUMENTOSREGISTROARMENIA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO** para documentos o **OFIREGISARMENIA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO** para correspondencia.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano

oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano

oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Página: 1

Impreso el 17 de Febrero de 2022 a las 05:33:39 pm

Con el turno 2022-280-6-1539 se calificaron las siguientes matrículas:
280-104669

Nro Matricula: 280-104669

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 01-00-0026-0013-000
MUNICIPIO: LA TEBADA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: LA TEBADA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 10 8-49
2) CALLE 10 #8-53

Fecha 21/02/2022 4:31:08 p. m.

Folios: 1

Anexos 4



2802022EE01091



Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Asunto DEMANDA 2022-280-6-1539

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 20/1/2022 Radicación 2022-280-6-1539

DOC: OFICIO 2021-00221-428 DEL: 16/12/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE
PROMESA DE COMPRAVENTA. RADICADO 630013103002-2021-00221-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA MARIN CARLOS MARIO CC# 1096033940

DE: GOMEZ HERNANDEZ JUAN DAVID CC# 1010153349

A: MONTOYA IBÁÑEZ AMPARO HOY MONTOYA DE SAAVEDRA AMPARO CC 24494703 SIC X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificación: 96365

Oficina
1291

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 891999007-0
RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR
Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 03:38:45 pm

829628

No. RADICACIÓN: **2022-280-6-1539**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 0015341 FECHA:
16/02/2022 VALOR: \$ 38.000
VALOR DERECHOS: \$20.600
VALOR CERTIFICADOS: \$17.000

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **38.000**

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:
POR INSCRIPCION DE DEMANDA

Usuario: 72872

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 20 de Enero de 2022 a las 04:39:35 pm

563218

No. RADICACIÓN: 2022-280-6-1539

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

OFICIO No.: 2021-00221-428 del 16/12/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de ARMENIA

MATRICULAS: 280-104669

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuánta....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DEMANDA	11	1	E	\$	0 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 74126

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 ARMENIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 20 de Enero de 2022 a las 04:39:37 pm

563219

No. RADICACIÓN: 2022-280-1-5461

Asociado al turno de registro: 2022-280-6-1539

MATRÍCULA: 280-104669

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 74126

REMISION OFICIO PROCESO 2021-00221-00 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Ofelia Mejia Chica <omejiac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 19/01/2022 11:27 AM

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>; fabergemay282@hotmail.com <fabergemay282@hotmail.com>

Señores

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Armenia Q.

Cordial saludo

Conforme lo dispuso el Juzgado Segundo Civil Circuito Armenia, se remite el oficio del asunto, solicitándole (s) respetuosamente obrar de conformidad.

Atentamente,

OFELIA MEJIA CHICA
Servidora Judicial
Centro de Servicios Judiciales



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Juzgado Segundo Civil Del Circuito Armenia Quindío
Correo electrónico
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 2021-00221-428

Armenia Q., 16 de diciembre de 2021

Señores

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q
documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co
fabergemay282@hotmail.com

Al contestar citar el radicado 2021-00221

Proceso:	Verbal – Incumplimiento de contrato de promesa de compraventa
Demandante:	Juan David Gómez Hernández C.C. 1010153349 Carlos Mario Bedoya Marín C.C. 1096033940
Demandado:	Amparo Montoya Ibañez, Hoy Amparo Montoya De Saavedra C.C. 24494703
Radicado:	630013103002-2021-00221-00

Reciba (n) un respetuoso saludo.

Me permito informarle que el Juzgado Segundo Civil Circuito de Armenia, dentro del proceso del asunto, profirió auto del 06 de diciembre de 2021, en el que dispuso:

"...1. Prestada póliza de caución judicial suficiente (archivo 018), se procede conforme lo preceptuado por el artículo 590 en concordancia con el 604 del Código General del Proceso, a disponer la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 280-104669 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., denunciado como propiedad de la demandada (archivo 007).

1.1. A través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, remítase comunicación a la autoridad en registro en mención, al correo



Juzgado Segundo Civil Del Circuito Armenia Quindío

Correo electrónico

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

electrónico documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co,
con copia al correo del apoderado de la parte demandante:
fabergemay282@hotmail.com..."

Por lo anterior se les solicita comedidamente obrar de conformidad y la
respuesta hacerla llegar únicamente al correo
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Atentamente,

Magda Milena Cárdenas Zuleta

Secretaria

Firmado Por:

Magda Milena Cardenas Zuleta

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45b909d4b0fc72efcdebeac8c9c9a5f6a5a7ab429038cac5c989

11b4a72df5a0

Documento generado en 19/01/2022 10:07:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-104669

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 17 de Febrero de 2022 a las 06:06:13 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: LA TEBAIDA VEREDA: LA TEBAIDA
FECHA APERTURA: 6/7/1995 RADICACION: CON: SIN INFORMACION DE 31/10/1995

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 01-00-0026-0013-000

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN SOLAR CON CASA DE HABITACION CONSTANTE DE CUATRO METROS (4) DE FRENTE, POR TREINTA Y DOS METROS DE CENTRO.- CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA SENTENCIA DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA EL 22-05-72.- (ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984) .-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CALLE 10 8-49

2) CALLE 10 #8-53

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
A REGISTRO
la garantía de la fe pública

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)

(En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 24/7/1972 Radicación

DOC: SENTENCIA S.N. DEL: 22/5/1972 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 11.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION EN SUCESION CON OTROS LOTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTOYA CARLOS ALBERTO

A: IBAIEZ DE MONTOYA ANA TULIA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 12/4/2004 Radicación 2004-6550

DOC: ESCRITURA 598 DEL: 31/3/2004 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 6.100.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: IBAÑEZ DE MONTOYA ANA TULIA

A: MONTOYA IBAÑEZ AMPARO X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 25/2/2021 Radicación 2021-280-6-3569

DOC: OFICIO 027 DEL: 24/2/2021 JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA TEBAIDA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0410 DEMANDA EN PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO - RADICADO:

634014089002-2020-00068-00 -

Nro Matricula: 280-104669

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 17 de Febrero de 2022 a las 06:06:13 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTOYA DE SAAVEDRA AMPARO CC 24494703 SIC X

A: CASTAÑO TABORDA ALBA JUDITH CC 24464945

A: GIL BARRERO JESUS MARIA CC 89008694

A: RAMIREZ DE RUIZ RUBY CC# 24493638

A: TABORDA TABARES KELY JHOANA CC 1094880162

A: TABORDA RIOS RAMON ELIAS CC# 1252353

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 20/1/2022 Radicación 2022-280-6-1539

DOC: OFICIO 2021-00221-428 DEL: 16/12/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE
PROMESA DE COMPRAVENTA. RADICADO 630013103002-2021-00221-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA MARIN CARLOS MARIO CC# 1096033940

DE: GOMEZ HERNANDEZ JUAN DAVID CC# 1010153349

A: MONTOYA IBÁÑEZ AMPARO HOY MONTOYA DE SAAVEDRA AMPARO CC 24494703 SIC X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

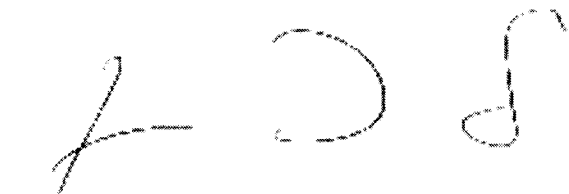
USUARIO: 74126 impreso por: 3746

TURNO: 2022-280-1-5461 FECHA: 20/1/2022

NIS: byfUYKoLVD/vohElyT0+CW8n1GCqC1Q/znaNxKarlul=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

Página: 1

Impreso el 17 de Febrero de 2022 a las 05:33:39 pm

Con el turno 2022-280-6-1539 se calificaron las siguientes matrículas:
280-104669

Nro Matricula: 280-104669

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 01-00-0026-0013-000
MUNICIPIO: LA TEBaida DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: LA TEBaida TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 10 8-49
- 2) CALLE 10 #8-53

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 20/1/2022 Radicación 2022-280-6-1539

DOC: OFICIO 2021-00221-428 DEL: 16/12/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE
PROMESA DE COMPRAVENTA. RADICADO 630013103002-2021-00221-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA MARIN CARLOS MARIO CC# 1096033940

DE: GOMEZ HERNANDEZ JUAN DAVID CC# 1010153349

A: MONTOYA IBAÑEZ AMPARO HOY MONTOYA DE SAAVEDRA AMPARO CC 24494703 SIC X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 96365